



JUNTAS GENERALES DE ALAVA
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

08/10/15 15:57

JUNTAS GENERALES DE ALAVA	
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK	
ENTZAKO BILKIDE TALDEA	
- TABE 2008	
N.º	1302
N.º EX.	1110
IDAZKARITZA	
SECRETARIA	

A LA MESA DE JUNTAS GENERALES

D. PEDRO ELOSEGI GZ. GAMARRA, portavoz suplente del Grupo Juntero EAJ-PNV, al amparo del vigente Reglamento de las Juntas Generales de Alava, presenta la siguiente **MOCION** para su debate en Pleno, sobre la necesidad de garantizar la seguridad de los datos de carácter personal de los ciudadanos y ciudadanas.

JUSTIFICACION

Como consecuencia de denuncia interpuesta en su día por el Grupo Juntero EAJ-PNV, la Agencia Vasca de Protección de Datos ha dictado en fecha 8 de febrero de 2.008 Resolución número R08-005 en la que declara probado que durante la pasada legislatura, y bajo el gobierno foral del Partido Popular, la Dirección de Agricultura de la Diputación Foral de Alava infringió lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Dicha conducta constituye, conforme a lo establecido en el artículo 22.3 g) de la Ley del Parlamento Vasco 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de datos, una infracción grave.

En la Resolución referida se requiere a la Dirección de Agricultura de la Diputación Foral de Alava para que establezca las medidas necesarias que impidan que en un futuro puedan producirse nuevas infracciones como la ya cometida.



JUNTAS GENERALES DE ALAVA ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

Pese a que desde que se constituyó el nuevo gobierno foral éste está siendo especialmente cuidadoso en el tratamiento de datos personales y cumplimiento de las leyes que regulan ésta materia, a la vista de la Resolución a la que se viene haciendo referencia y de la gravedad de las conductas que en la misma se describen, se hace necesario instar a la Diputación Foral de Alava para que continúe poniendo especial cuidado en el tratamiento de datos personales.

Por todo lo expuesto el Grupo Juntero EAJ/PNV presenta para su debate en Pleno la siguiente

MOCION

1º Las Juntas Generales de Alava manifiestan la importancia de garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y la necesidad de que las instituciones y organismos públicos adopten los medios técnicos necesarios para evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado.

2º Las Juntas Generales de Alava manifiestan su rechazo a la gestión que de los datos personales realizó la Diputación Foral de Alava, su Departamento de Agricultura y la Dirección de Agricultura en la pasada legislatura, y que fue objeto del Expediente que dio lugar a la Resolución número R08-005.

3º Las Juntas Generales de Alava instan a la Diputación Foral de Alava a que, tal y como viene haciendo a lo largo de la presente legislatura, garantice la seguridad de los datos de carácter personal de los ciudadanos, de modo que no se repitan casos como el que ha sido objeto de la Resolución número R08-005 de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

En Vitoria-Gasteiz, a 01 de abril de 2008

Fdo.: Pedro Elosegi Gonzalez de Gamarra
Portavoz suplente del Grupo EAJ/PNV